



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 3532/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 57/2015 para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DSE en el Grupo Teoría de Números; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Ricardo PODESTÁ como Profesor Asociado DSE;

Que se utilizarán fondos provenientes de la renuncia definitiva del Dr. Roberto J. MIATELLO a un cargo de Profesor Titular Plenario DE, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio, según Resolución CD N° 212/2015;

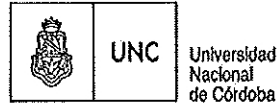
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Carlos E. OLMOS, Juan Pablo ROSSETTI y Jorge A. VARGAS, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 57/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Asociado DSE (código interno 106/04) en el Grupo de Teoría de Números al Dr. Ricardo PODESTÁ (legajo 35853), a partir del 1° de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016. La designación se realizará utilizando el cargo disponible por la licencia de la Dra. Ana Georgina Flesia y se financiará con los fondos la jubilación del Dr. Roberto J. MIATELLO como Profesor Titular DE.



EXP-UNC 3532/2015.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ricardo PODESTÁ (legajo 35853) en su cargo de Profesor Adjunto DS por concurso (código interno 111/21), por Art. 13, ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79, a partir del 1º de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 4º: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

IL
cp

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 234/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF